

# PRODUCTO FRESCO >2020<

## ABIERTA CONVOCATORIA

### HASTA > 07.01.20

ORGANIZA  
**di\_mad**

Cambiamos de década con la novena edición de **Producto Fresco**, que este año se consolida en el mes de febrero, sinónimo de creación en nuestra ciudad, coincidiendo con **Madrid Design Festival y ARCO**.

Producto Fresco es un proyecto que viene mostrando desde 2012 una selección del mejor diseño industrial y de producto ideado, editado o producido durante el último año en Madrid.

Este año, como en las dos pasadas ediciones, se amplía el alcance geográfico del proyecto, invitando a una nueva Comunidad Autónoma. En esta ocasión la invitada es la **Región de Murcia**, y para ello contamos con el apoyo de **dip**, Asociación de Profesionales del Diseño y la Comunicación Publicitaria Región de Murcia.

La exposición de las piezas participantes tendrá lugar **del 6 de febrero al 11 de marzo (con posibilidad de prórroga) en la Central de Diseño de Matadero Madrid**. Todos estos productos habrán sido previamente seleccionados entre los proyectos presentados a una convocatoria abierta hasta el 7 de enero de 2020.

El comité de selección está compuesto por **Soledad Hernández, Victoria de Pereda y Rocío Bardín** como representantes de DIMAD, con la participación de asesores invitados que serán confirmados en los próximos días.

Se mantienen las diferentes secciones de convocatoria presentes en anteriores ediciones, diferenciando el sector profesional en **sección empresas** y **sección diseñadores**, manteniendo el interés por los proyectos educativos en la **sección estudiantes** y por el diseño que aún no ha sido producido en la **sección en proceso**.

Producto Fresco pretende mostrar el **presente continuo del diseño** que abarca **estudiantes** que acaban de finalizar su proyecto o trabajo fin de carrera, **diseñadores y profesionales** de media y larga trayectoria que hayan lanzado un producto al mercado este último año y **empresas** que encuentran en el diseño de producto un valor diferencial y de calidad.

A lo largo de estos años, Producto Fresco se ha convertido en **plataforma, escaparate y termómetro** de la actualidad del diseño de producto, mostrando los proyectos más novedosos y a su vez reflejando las necesidades y problemáticas a las que se enfrentan los diseñadores en su día a día; desde los pequeños emprendedores que asumen por completo las tareas de producción, marketing, promoción y venta de sus proyectos, hasta las grandes empresas que integran el diseño dentro de sus señas de identidad.

La exposición en la Central de Diseño de Matadero Madrid es una muestra del interés de DIMAD por **promover el diseño de manera plural, abierta e intergeneracional**, donde el público profesional puede nutrirse de los proyectos expuestos y el público general tiene la posibilidad de disfrutar y valorar el diseño de producto como parte fundamental de la cultura y de su vida cotidiana.

## BASES DE LA CONVOCATORIA PRODUCTO FRESCO 2020

### Condiciones de participación

1. Convocatoria abierta a todos los diseñadores/as, estudios de diseño, centros docentes, estudiantes, fabricantes, distribuidores y empresas de la **Comunidad de Madrid y Región de Murcia** sean o no socios de DIMAD o dip.
2. Se podrán inscribir aquellos proyectos diseñados, producidos o comercializados en el último año.
3. Cada diseñador/a, estudio o empresa podrá inscribir uno o varios proyectos, debiendo cumplimentar un formulario de inscripción por cada uno de ellos.
4. Cada proyecto puede constar de una o varias piezas, siempre que el conjunto tenga una identidad unitaria. El comité de selección podrá rechazar conjuntos de piezas que no cumplan esta condición.
5. En el formulario de inscripción se indicará la categoría en la que se inscribe la pieza: empresas, diseñadores, estudiantes, proyecto académico o en proceso. Cada una de ellas con su correspondiente cuota de participación, detalladas en el epígrafe “Cuotas”.
6. En la categoría “en proceso” podrán presentarse proyectos que, habiendo sido prototipados, se encuentren en proceso de financiación colectiva o crowdfunding.
7. En la categoría “estudiantes” será necesario adjuntar un documento acreditativo de esta condición.
8. En la categoría “proyecto académico” podrán presentarse de 2 a 4 propuestas de un ejercicio de clase avaladas por el tutor/a. El comité de selección podrá ratificar todas ellas o no.
9. Todos los participantes aceptan, por estas bases, las condiciones del diseño expositivo que la organización apruebe.
10. Todos los participantes aceptan, por estas bases, las condiciones del seguro contratado para cubrir los riesgos de las piezas expuestas.  
**Nota:** los seguros habituales para exposiciones cubren daños producidos a las piezas en su manipulación, así como el robo de las mismas (no la sustracción sin violencia o coacción). Por otra parte, el participante debe ser consciente de que toda pieza expuesta (en exposición o escaparate) sufre un desgaste natural que no está cubierto en las cláusulas de ningún seguro.
11. **Todos los diseñadores/as o empresas que soliciten la inscripción se comprometen a la aceptación y cumplimiento de las presentes bases.**

## Beneficios para los seleccionados

- **Más de un mes** de exposición en la Central de Diseño de Matadero Madrid (promedio de visitas a las exposiciones de 14.000 visitantes/mes), formando parte del programa oficial de Madrid Design Festival.
- Cartelas en tacos de papel “para llevar”, con toda la información para la venta de la pieza.
- Escaparate permanente en la galería de trabajos de **www.productofresco.es**, con link directo a la web del producto/diseñador/empresa y link a la venta on line del producto (si la hubiere).
- Edición del catálogo de la exposición. Dos ejemplares para cada seleccionado.
- Jornada especial de presentación pública en la Central de Diseño y posibilidad de participar en actividades del programa paralelo.
- Posibilidad de recibir distinciones, obsequios y menciones especiales que serán otorgadas por mediapartners y empresas colaboradoras de Producto Fresco.
- Sello Producto Fresco para utilizar en publicaciones, comunicaciones, web, etc.
- Visibilidad del proyecto en medios de comunicación y revistas especializadas.
- Difusión de noticias y actividades de los diseñadores participantes a través de las redes sociales de Producto Fresco.
- Otras actividades complementarias: Desde DIMAD trabajamos constantemente para renovar y ampliar las colaboraciones con otras empresas e instituciones que, como en ediciones anteriores, facilitaron la presencia en condiciones ventajosas de los diseñadores de Producto Fresco en ferias y otras actividades de promoción a nivel nacional e internacional.

## Sello Producto Fresco

Se facilitará a todos los proyectos seleccionados el nuevo Sello Producto Fresco, que podrá ser utilizado en la promoción y difusión del producto como garantía de buen diseño.

## Selección

La selección de participantes correrá a cargo de un comité encargado de la selección de Producto Fresco 2020 que estará compuesto por:

- Soledad Hernández (Presidenta de DIMAD)
- Victoria de Pereda (Vicepresidenta de DIMAD)
- Rocío Bardín (Junta directiva DIMAD)

El comité de selección contará con varios asesores independientes, que aportarán su criterio especializado al proceso de selección y que serán confirmados próximamente.

## Criterios de valoración

- Se valorarán los diseños con un fuerte componente creativo y de calidad.
- Los diseños industriales que incorporen novedades en la aplicación de tecnologías de última generación.
- Los trabajos en los que hayan sido tenidos en cuenta aspectos sociales y de integración.
- Primarán aquellos diseños respetuosos con el medio ambiente y la sostenibilidad del planeta.

## Cuotas

1. La inscripción de propuestas en la Convocatoria PF2020 es gratuita.
2. La cuota de participación en PF2019 (un mes y medio de exposición) para cada proyecto seleccionado será de **490€ (IVA incluido)** en la categoría **empresas**, **350€ (IVA incluido)** en la categoría **diseñadores**, **250€ (IVA incluido)** en la categoría **en proceso**, **350€ (IVA incluido)** en la categoría **proyecto académico** (una única cuota por proyecto, independientemente de que albergue 2, 3 o 4 propuestas) y **250€ (IVA incluido)** en la categoría **estudiantes**.

Esta cuota, una vez deducido el IVA, contribuye exclusivamente a cubrir los gastos del proyecto (presupuestados este año en unos 35.000€, sin incluir el trabajo voluntario de muchos socios de DIMAD y dip): gestión, seguros, diseño expositivo, catálogo, web, comunicación, producción, mano de obra de montaje/desmontaje, vigilancia y gastos básicos de mantenimiento, limpieza, etc. de la exposición.

3. En el formulario de inscripción se deberá informar del espacio mínimo o de soluciones especiales de montaje que el proyecto requiere. El pago de la cuota de participación cubre un espacio expositivo razonable en relación al tamaño y la naturaleza de la pieza. La organización se reserva la capacidad para juzgar si los requerimientos de espacio o la dificultad en el montaje de la pieza suponen gastos extraordinarios que excedan la cuota de inscripción. En dichos casos, se comunicará al seleccionado y se acordarán mutuamente las nuevas condiciones económicas.
4. Los participantes deberán hacerse cargo de la entrega y recogida de sus piezas en perfecto estado de embalaje, en el lugar, periodo de tiempo (ver cronograma) y con las condiciones que la organización establezca.
5. Todos los inscritos recibirán la correspondiente factura por su cuota (con el IVA desglosado), emitida a nombre de la persona o empresa que solicita la inscripción.
6. **Descuentos para socios de DIMAD y dip:**  
Los socios y socias de DIMAD y de dip tienen un descuento aproximado del 30% sobre las tarifas generales, resultando: **340€ (IVA incluido)** en la categoría **empresas**, **245€ (IVA incluido)** en la categoría **diseñadores**, **175€ (IVA incluido)** en la categoría **en proceso**, **245€ (IVA incluido)** en la categoría **proyecto académico** (una única cuota por proyecto, independientemente de que albergue 2, 3 o 4 propuestas) y **175€ (IVA incluido)** en la categoría **estudiantes**.

Para la aplicación de este descuento se requiere una antigüedad como socio de al menos 6 meses (2 trimestres) al corriente de pago, o bien, en el caso de nuevas altas, una permanencia posterior del mismo periodo. En caso de incumplimiento de esta cláusula, se deberá abonar la diferencia restante hasta el total de la cuota de participación.

## Cronograma

1. **La convocatoria se cerrará a las 24 h del 7 de enero de 2020.**
2. Durante la fase de inscripción, se informará a los solicitantes de cualquier deficiencia en el material aportado, que deberán subsanar antes del viernes 10 de enero. No entrarán en el proceso de selección aquellos proyectos inscritos que no lo hayan hecho.
3. La información facilitada en el formulario de inscripción será la que se emplee para la página web, el catálogo y la cartela de la exposición Producto Fresco 2020.
4. El proceso de selección por el jurado terminará el **viernes 10 de enero.**
5. La decisión del jurado será comunicada a los inscritos **entre el viernes 10 y el lunes 13 de enero.** Los seleccionados recibirán simultáneamente el contrato de préstamo de la pieza o piezas para su firma.
6. El plazo para abonar la inscripción definitiva y para entregar el contrato de préstamo de la pieza o piezas terminará a las 24 h del **19 de enero de 2020. Los proyectos seleccionados que no cumplan con estos requisitos perderán su derecho a participar.**
7. Las piezas de los proyectos seleccionados deberán ser entregadas **los días 2, 3 y 4 de febrero** en la Central de Diseño de Matadero Madrid (Paseo de la Chopera, 14), dentro de los siguientes horarios: **por las mañanas de 10 a 14 h, y por las tardes de 17 a 20 h**, según indicaciones del equipo de coordinación y diseño expositivo. Todas aquellas piezas que no se entreguen en plazo, no podrán ser incluidas en la exposición, aunque estén presentes en el catálogo y en la web [www.productofresco.es](http://www.productofresco.es), perdiendo los solicitantes los derechos abonados, sin posibilidad de reclamación.
8. La exposición tendrá lugar **entre los días 6 de febrero y 11 de marzo** (con posibilidad de prórroga). En caso de que Fundación DIMAD se viese obligada a hacer modificaciones en las fechas del período expositivo por necesidades de programación sobrevenidas, ésta se compromete a informar a los expositores con la máxima celeridad para subsanar cualquier eventualidad.
9. Las piezas de los proyectos participantes deberán ser recogidas en la Central de Diseño de Matadero Madrid (Paseo de la Chopera, 14) durante los quince días siguientes al desmontaje de la exposición (se comunicará con mayor precisión llegado el momento). **El diseñador o empresa que no cumpla este requisito perderá todos los derechos sobre la pieza o piezas, entendiéndose que éstas pasarán a ser propiedad de Fundación Diseño Madrid, sin posibilidad de reclamación.**

## Proceso de inscripción

Aquellas empresas o diseñadores que quieran participar en esta séptima muestra de Producto Fresco, deberán rellenar el formulario de inscripción (<https://dimad.org/formulario-producto-fresco-2020/>) en la web de DIMAD ([www.dimad.org](http://www.dimad.org)), **antes de las 24 h del día 7 de enero de 2020.**

## Documentación requerida

### Primera fase (hasta las 24 h del 7 de enero):

Aportación detallada de los datos requeridos en el formulario, incluyendo:

- Breve memoria descriptiva de hasta 600 caracteres (espacios incluidos).
- Hasta 5 imágenes a 300 ppp del proyecto de máx 5 mb.
- Si el proyecto se compone de varias piezas, imagen de cada una de ellas por separado.

IMPORTANTE: El material adjunto en esta primera fase de inscripción será el empleado para la web y el catálogo.

### Segunda fase (entre el 7 y el 17 de enero):

- Contrato de préstamo firmado.
- Resguardo del abono de la cuota de participación.

IMPORTANTE: Los proyectos seleccionados que no cumplan con estos requisitos perderán su derecho a participar en la exposición.

## Notas importantes para cumplimentar la inscripción:

- Para evitar problemas en la subida de los archivos, se ruega **NO** utilizar espacios, acentos, eñes u otros caracteres especiales en el nombre de los mismos, y comprobar que se corresponden en formato y tamaño con lo que se solicita.
- Para la correcta localización de los archivos adjuntos, éstos deberán ir nombrados con el siguiente formato: **proyecto\_diseñador\_nombre o número de archivo**

## Derechos de propiedad intelectual y difusión

La vigente Ley de Propiedad Intelectual reconoce que los derechos de autor se adquieren desde el momento de la creación de la obra, por lo que la propiedad de la pieza (o piezas) y/o sus imágenes corresponden a su/s autor/es o titular/es. No obstante el autor puede libremente proteger sus diseños, mediante su inscripción en el registro de propiedad intelectual, depósito notarial o medio que considere pertinente, antes de la entrega de los diseños para la exposición.

DIMAD no se responsabiliza de los problemas que puedan surgir por temas relacionados con los derechos de autor o propiedad intelectual de los productos inscritos ni reclamaciones por plagio que puedan ser interpuestas con respecto a los trabajos presentados en la exposición Producto Fresco 2019. El autor o propietario será el único responsable de los trabajos que presenta.

Por las presentes bases, el inscrito autoriza a DIMAD a reproducir, distribuir y comunicar públicamente las imágenes y/o vídeos de la pieza, en publicaciones, revistas y otros medios, así como en el catálogo, en su web y en la web de Producto Fresco. Desde DIMAD se facilita siempre a los medios de comunicación toda la información proporcionada respecto a la autoría de las imágenes.

DIMAD se compromete a hacer siempre mención del nombre y autor de la pieza, a los solos efectos de la divulgación de la exposición Producto Fresco.

Asimismo, el inscrito autoriza a DIMAD a utilizar sus datos de carácter personal (o de empresa) a los solos efectos de información, en relación a Producto Fresco o a otros proyectos que ésta organice.

## Derechos de protección de datos

Los datos de carácter personal que sean facilitados por los participantes de la exposición Producto Fresco 2019 serán incluidos en un fichero automatizado cuyo responsable es la Asociación de Diseñadores de Madrid con la finalidad de gestionar los datos de los participantes, facilitar el acceso a los contenidos ofrecidos a través de las páginas web; prestar, gestionar, administrar, ampliar y mejorar los contenidos ofrecidos en las páginas y en la organización del evento; adecuar dichos contenidos a las preferencias y gustos de los usuarios; estudiar la utilización de éstos por parte de los usuarios y visitantes; así como con fines publicitarios y de comunicación respecto de las actividades de la exposición Producto Fresco 2019.

DIMAD, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, conocido como el Reglamento de desarrollo de la LOPD, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas (RGPD), ha adoptado todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, tratamiento o acceso no autorizado. Los participantes tendrán derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición de los datos de carácter personal que hayan facilitado a la organización, dirigiéndose por escrito, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte, a la dirección: Matadero Madrid, Central de Diseño, Pº de la Chopera, 14, 28045 Madrid (España) o al correo electrónico: [RTD@dimad.org](mailto:RTD@dimad.org).

## Aceptación de las Bases

- Al inscribirse, el participante acepta el contenido de éstas.
- La presentación de las propuestas y su inscripción supone la aceptación de las presentes Bases y la autorización, libre de derechos, para la reproducción y difusión de las propuestas participantes. Las decisiones del comité de selección serán inapelables.
- Por las presentes bases, el inscrito autoriza a DIMAD a reproducir, distribuir y comunicar públicamente las imágenes y/o vídeos de la pieza, en publicaciones, revistas y otros medios, así como en el catálogo y en su web.
- Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la institución convocante, DIMAD.

## Consultas

Para cualquier duda o consulta, puedes ponerte en contacto con:

- Yetta Aguado, coordinadora del proyecto, en [info@productofresco.es](mailto:info@productofresco.es).
- Jonathan Estrada, dpto. de administración, en [administracion@dimad.org](mailto:administracion@dimad.org).